EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE NECOCLI-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, dentro de la planta de personal de la Corporación Concejo Municipal de Necocli-Antioquia no existen los funcionarios suficientes para que desarrollen las siguientes labores:

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1- *Realizar la administración, monitoreo, evaluación y mejora continua del portal web del concejo municipal y almacenar y publicar dentro del proceso de protección de la información y gestión documental del concejo municipal, todo el contenido que aporte el supervisor del contrato.*
2- *Realizar la subida de documentación a la página del honorable concejo municipal como lo son (acuerdos, proyectos de acuerdo, resoluciones, y cualquier documento que se requiera.*
3- *Realizar la administración de los canales digitales con las que cuente la corporación o crear los que esta requiera, para la divulgación de la información y la creación del material visual para las mismas como flyers, logos, portadas etc.*
4- *Brindar servicio de streaming de las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal, en HD con calidad de sonido stereo directo a 1 o 2 cámaras según se requiera (equipos propios) además del pago de cualquier sofware requerido para garantizar la calidad de la Transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de calima el Darién para la vigencia 2025.*
5- *Crear el contenido audiovisual requerido por la corporación como notas informativas, fotografías; cubrimiento de los eventos, notas de prensa, realizados por el concejo municipal y que tengan relación con la institucionalidad de la entidad.*
6- *Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.*

PERFIL:

ESTUDIOS	TECNICO EN MATENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión cuyo es: *PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE REDES SOCIALES, PAGINA WEB, PUBLICACION Y TRANSMISION DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y REUNIONES DE ESTUDIO DE COMISION QUE SE REALICEN EN EL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL ANO 2026*.

Necoclí-Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

NOLBERTO MUÑOZ VARELA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL